



## OPINIÓN



POR ONEL ORTIZ  
FRAGOSO  
@ONELORTIZ  
AUDIO: [HTTPS://  
YOUTU.BE/  
COALGTORNEO](https://youtu.be/COALGTORNEO)

CLAUDIA Y LOS  
PUEBLOS ORIGINARIOS

La decisión de la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, de incluir la iniciativa de reforma constitucional que garantiza los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el paquete de reformas a discutir y, en su caso, aprobar en septiembre, es un hito significativo en la historia del país. Esta decisión, representa un paso decisivo hacia la inclusión y reconocimiento de comunidades que han sido históricamente marginadas y relegadas del desarrollo. Para entender la importancia de esta iniciativa, es esencial considerar el contexto histórico de México. En 1521, la gran Tenochtitlán cayó ante los conquistadores castellanos, marcando el inicio de una era de esclavitud y opresión para los pueblos originarios. La resistencia de estas comunidades, sin embargo, ha sido constante y significativa a lo largo de los siglos. A pesar de los intentos de dominación, los castellanos nunca pudieron someter completamente a todos los pueblos indígenas, como los yaquis y los huicholes. Este espíritu de resistencia es una parte esencial de la identidad y la historia de México.

La importación de esclavos africanos para suplir la mano de obra, debido a la merma de la población indígena causada por la guerra, las epidemias y los malos tratos, añadió una nueva dimensión a la diversidad cultural del país. La primera rebelión de esclavos en 1590 en Veracruz, liderada por Yanga, culminó en la fundación del primer pueblo libre de San Lorenzo de los Negros, hoy conocido como Yanga. Las contribuciones de la comunidad afrodescendiente a la lucha por la independencia de México son invaluable, y figuras como José María Morelos y Pavón y Vicente Guerrero, ambos de descendencia africana, son testimonio de su impacto en la formación del Estado mexicano. A pesar de su rica historia y contribuciones, los pueblos indígenas y afrodescendientes han sido marginados del desarrollo y el progreso. La iniciativa de reforma constitucional enviada a la Cámara de Diputados por el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado, que busca modificar el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un intento de corregir esta injusticia histórica. Esta reforma pretende otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, reconociéndolos como sujetos de derecho público.

La iniciativa no solo busca reconocer a estas comunidades como entidades de interés público, sino también garantizar derechos fundamentales, como el derecho a ser consultados sobre medidas administrativas o legislativas que los afecten, y el derecho a recibir beneficios de actos administrativos que generen lucro a terceros. Además, se enfatiza el derecho a una vida libre de discriminación y violencia, especialmente la violencia de género. Este reconocimiento

se enmarca dentro de la unidad nacional, asegurando que la libre determinación y autonomía de estas comunidades no comprometa la integridad del Estado mexicano.

El respaldo financiero a estas comunidades durante el sexenio actual ha sido significativo, con un aumento del 75.5% en los recursos presupuestarios destinados a programas de mejora de la producción, infraestructura, derechos indígenas, educación y bienestar integral, pasando de 80 mil 845 millones de pesos en 2018 a 141 mil 809 millones de pesos en 2023. Sin embargo, la persistente situación de pobreza y marginación que enfrentan muchas de estas comunidades requiere atención continua y sostenida. La implementación de políticas públicas durante el actual gobierno ha comenzado a revertir estas tendencias, con una reducción en los índices de pobreza y una mejora en el bienestar económico de estas comunidades. La propuesta de reforma constitucional no solo busca reconocer los derechos de estas comunidades, sino también fortalecer sus sistemas normativos y promover la preservación y difusión de sus lenguas y culturas. Además, se aboga por una mayor inclusión de la medicina tradicional en el sistema de salud, reconociendo su importancia y relevancia para estas comunidades.

La decisión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de incluir esta iniciativa en el paquete de reformas a discutir en septiembre, es un signo positivo de su compromiso con la

justicia social y la equidad. Este paso hacia el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes es esencial para la construcción de un México más inclusivo y diverso. Es un compromiso con la justicia social y la equidad, y representa un avance hacia la construcción de una sociedad donde todas las culturas y comunidades sean valoradas y respetadas en su plenitud.

La política es un instrumento para lograr la justicia y la equidad, y esta iniciativa de reforma constitucional es un ejemplo claro de cómo se puede utilizar para corregir injusticias históricas y promover un desarrollo inclusivo. Sin embargo, es crucial que este reconocimiento no se quede solo en el papel, sino que se traduzca en políticas y acciones concretas que mejoren las condiciones de vida de estas comunidades. La inclusión de esta iniciativa en el paquete de reformas a discutir en septiembre es un paso en la dirección correcta, pero debe ser seguido por una implementación efectiva y un compromiso continuo por parte de todos los niveles de gobierno.

La historia de México es rica y diversa, y su futuro debe ser inclusivo y equitativo. La iniciativa de reforma constitucional que garantiza los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes es un paso significativo hacia este objetivo. Es un reconocimiento de su contribución a la historia y el desarrollo del país, y un compromiso con su inclusión y bienestar. La decisión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de incluir esta iniciativa en el paquete de reformas es un signo positivo de su liderazgo y visión. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

***La iniciativa de reforma constitucional enviada a la Cámara de Diputados por el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado, que busca modificar el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pretende otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, reconociéndolos como sujetos de derecho público***